



RESOLUCIÓN CS Nº 476 / 2024

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“2024 - 30 años de la Consagración de la Autonomía Universitaria
y 75 años de la Gratuidad de la Universidad”

SALTA, 23 de octubre de 2024

Expediente N° 19224/09.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular la renuncia definitiva interpuesta por el Ing. Rubén Darío MAZA al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura PROGRAMACIÓN - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 1997) – Sede Regional Orán en transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS; y

CONSIDERANDO:

Que la renuncia se fundamenta en haber obtenido los beneficios de la jubilación ordinaria, según comunicación cursada por la ANSES.

Que el Consejo Directivo de la mencionada Facultad, mediante Resolución 264/2024-EXA-UNSa, solicita al Consejo Superior se acepte la renuncia de dicho profesional, a partir del 1° de setiembre de 2023.

Que estatutariamente corresponde a este Cuerpo entender sobre las renunciaciones de profesores regulares de esta Universidad.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 294/24,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 15° Sesión Ordinaria del 18 de octubre de 2024)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por el Ing. Rubén Darío MAZA, D.N.I N° 13.414.468, al cargo de Profesor Regular en la Categoría de Asociado con Dedicación Exclusiva de la Asignatura PROGRAMACIÓN - Carrera de Tecnicatura Universitaria en Programación (Plan de Estudio 1997) de Sede Regional Orán en transición a Facultad - FACULTAD DE CIENCIA EXACTAS, con efecto a partir del 1° setiembre de 2023.

ARTÍCULO 2°.- Agradecer al Ing. Maza los valiosos servicios prestados a esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Comunicar a: Dirección General de Personal y docente mencionado. Cumplido, siga a la Facultad de Ciencias Exactas a sus efectos. Asimismo, publicar en el boletín oficial de esta Universidad.-

RSR

UNSa.

GORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta